

ACUERDOS DE CORPORACIÓN MUNICIPAL
JUNIO 2024

Secretaría Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL LA VIRTUD La Virtud, Lempira



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 354 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 03 de junio del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado por la Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga y su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 09: La Honorable Corporación Municipal **acordó** por unanimidad que todos los problemas de usurpación de la propiedad pública, que se den el municipio de La Virtud, su resolución no estará bajo la facultad de la Dirección Municipal de Justicia; sino que, pasará directamente a instancias del Ministerio Público y La Dirección de Inteligencia Policial (DPI).

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de julio del año 2024.




Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 354 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 03 de junio del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado por la Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga y su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 15: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el Traslado de Fondos en el programa fortalecimiento Social y Comunitario Sub programa Vivienda proyecto "Mejoramiento de Vivienda" al Programa Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Comunitario Sub programa Red de Infraestructura Vial Proyecto "Construcción de Pavimento Hidráulico en Punto Crítico de aldea de Guajiniquil" por un valor de Lp. 498,917.65

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de julio del año 2024.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



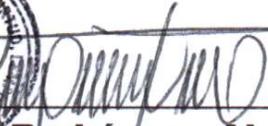
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 355 Sesión Especial de Cabildo Abierto celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día viernes 14 de junio del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Especial de Cabildo Abierto** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado por su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, representantes de LA Comisión de Acción Social Menonitas (CASM), La Mancomunidad MANCOSOL, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 09: Sin Acuerdos

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de julio del año 2024.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 356 Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 17 de junio del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión** Extraordinaria presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado por su equipo de Regidores por su orden Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 05: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad "Declarar el Municipio de La Virtud, Lempira en estado de Emergencia", debido a daños provocados por las fuertes lluvias..."

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de julio del año 2024.




Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 357 Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 24 de junio del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión** Extraordinaria presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado por su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 05: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad La IV Ampliación correspondiente a subsidios del programa Nacional de intervención de Caminos Productivos de La Secretaría de Infraestructura y transporte (SIT), correspondiente al año 2024, por un valor de Lp. 2,000,000.00.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de julio del año 2024.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal